



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Programa de Becas Guía 2020-2021



Fondo Juan Marqués Mera



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Fondo Juan Marqués Mera

PROGRAMA DE BECAS

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica, cuya misión es *desarrollar las capacidades de los individuos en las comunidades de Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Uno de los fondos vigentes que presentamos a su consideración es el **Fondo Juan Marqués Mera**. El mismo fue establecido por el Arquitecto Juan Marqués Mera con el propósito de enriquecer y ampliar la formación académica de estudiantes talentosos en el área de la arquitectura mediante una oportunidad de viaje que le permita establecer contacto con otros espacios, obras y culturas que le añadan perspectiva, visión y sensibilidad al estudiante. El Arq. Marqués Mera entiende que un viaje relacionado a los estudios es una herramienta extraordinaria en la formación de un futuro arquitecto.

Este fondo pretende becar a estudiantes talentosos de la Escuela de Arquitectura, del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, que demuestren limitaciones económicas y presenten una propuesta de viaje que beneficie la experiencia formativa del mismo. Para hacer posible este interés del Arq. Marqués Mera, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud, renovación y evaluación. También, se incluye la **Hoja de Solicitud** como referencia para que tenga la información básica disponible al momento de completar la solicitud en línea y los demás documentos solicitados.

OBJETIVOS

- ❖ Contribuir al desarrollo de la profesión ampliando oportunidades que enriquezcan la educación de los futuros arquitectos de la Isla.
- ❖ Proveer ayuda económica suplementaria para un viaje relacionado al área de arquitectura para estudiantes con limitaciones económicas que demuestren aprovechamiento académico satisfactorio y liderazgo.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- ❖ La beca es una ayuda económica suplementaria para estudiantes de la Escuela de Arquitectura del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.
- ❖ Esta será utilizada para la realización de un viaje relacionado a los estudios, entendiéndose conocer ciudades o proyectos con legados arquitectónicos, oportunidades de conferencias, seminarios para fortalecer su formación, esta beca NO tiene el propósito de ser utilizada para el pago del programa de estudios.
- ❖ El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total.
- ❖ Estar disponible para participar de una entrevista con el comité de evaluación.
- ❖ **La cantidad de becas a otorgarse cada año estará sujeta a la disponibilidad de fondos.** La cantidad máxima por beca fluctúa entre **\$1,500.00** y **\$1,800.00** por individuo.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ❖ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ❖ Ser estudiante del programa regular de nivel intermedio o superior, es decir, estudiantes con carga académica completa que hayan terminado un mínimo de dos años de estudios en un programa que ofrezca la Escuela de Arquitectura del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.
- ❖ Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de **3.00** o más (en una escala de 4.00).
- ❖ Demostrar necesidad o limitaciones económicas.
- ❖ Entregar todos los documentos, según se describen en este documento, en o antes de la fecha límite establecida en el mismo. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR¹

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 26 de marzo de 2021**. Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB*):
 - Redactar una propuesta que detalle el interés y la promesa académica del viaje de estudio, así como el beneficio que puede proveer, tanto para el candidato como para el resto de la comunidad académica. Se favorecerán las propuestas de viaje que requieran mayor participación, aplicación de criterio propio e independencia de movimiento de parte del estudiante, sobre las excursiones planificadas o dirigidas por otros. *Puede redactar la propuesta en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea*. A continuación, encontrará preguntas guías para la redacción de esta:
 - Indique las razones que le motivaron a seleccionar el lugar o lugares que formarán parte de su viaje.
 - Describa detalladamente el plan de acción que seguirá, incluyendo lugares a visitar, posibles rutas, fechas y beneficios.
 - Explique en qué forma este viaje aportará a su desarrollo como arquitecto, tomando en consideración como enriquecerá su visión y sensibilidad en relación con el valor arquitectónico, cultura y obras del lugar seleccionado.
 - Incluya un narrativo detallado del presupuesto, en el cual indique los costos de transportación, hospedaje y alimentación, entre otros. Explique cómo sufragará los gastos no cubiertos por esta beca.
 - Tabla del plan de acción a seguir. Desarrollar una tabla que desglose y resuma el plan de acción detallado en la propuesta de forma narrativa.
 - Tabla del presupuesto detallado. Desarrollar una tabla que desglose las partidas necesarias para llevar a cabo el viaje y resuma el presupuesto detallado en la propuesta de forma narrativa.
 - Una carta de recomendación de un profesor de la Escuela de Arquitectura de la UPR. La carta debe mencionar méritos académicos que le hacen merecedor de este viaje, así como su necesidad económica. Puede incluir información sobre fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo, compromiso y actividades extracurriculares (*si no le entregan la carta en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org para coordinar el envío de esta. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante*).
 - Transcripción de créditos (*copia oficial*) con índice académico general, que incluya los últimos créditos aprobados. *Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.*

- Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo Juan Marqués Mera, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362. o directamente al correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- Evidencia de matrícula en la Escuela de Arquitectura durante el semestre en curso.
- Evidencias de necesidad económica. Esto puede ser una certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad. Además, debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres y del estudiante, si rinde la misma. También, una copia completa de la Solicitud Electrónica del Free Application for Federal Student Aid (FAFSA), de la Confirmación de la Transmisión de Datos y la contestación, que incluya la codificación de EFC. También puede someter evidencia de otros ingresos como: becas institucionales, programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones o desempleo, entre otros.

¹Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente del candidato. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal del Área de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación compuesto por representantes de la Escuela de Arquitectura y representantes de la FCPR examinará las propuestas y evaluará el potencial de estas tomando en consideración los beneficios académicos que brinda para el estudiante y para la comunidad. El comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas, por vía telefónica. Este comité emitirá la recomendación para la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos dentro de los próximos 10 días laborables a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Entrega de becas.** El becario seleccionado podría participar de una actividad para la firma de una carta-acuerdo y entrega de la beca que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. El becario seleccionado recibirá el pago total de la beca cuando culmine el proceso de firma de contrato. En la ceremonia podrán estar presentes los integrantes del Comité de Evaluación, el Arq. Juan Marqués Mera, representantes de la Escuela de Arquitectura de la UPR, familiares del becario y representantes de la FCPR.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Llevar a cabo su propuesta de viaje en el periodo establecido.
- Estar preparado para realizar una presentación sobre su viaje.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su contrato.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. Debe anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser tomada en consideración. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como

usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.

- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. Prueba de elegibilidad

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. Solicitud en línea

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

Además, encontrará una [lista de cotejo](#) que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

Solicitud Nueva

- Propuesta de plan de viaje de estudio, que incluya presupuesto en narrativo
- Tabla del plan de acción a seguir
- Tabla del presupuesto detallado
- Una carta de recomendación
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- Evidencia de matrícula para el semestre académico en curso
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2020-2021** del **Fondo Juan Marqués Mera**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico debe utilizar la dirección serviciosaldonante@fcpr.org y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través de la dirección de correo electrónico jgcapeles@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 26 de marzo de 2021**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

EXTENSIÓN DE FECHA LÍMITE:
VIERNES, 26 DE MARZO DE 2021



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

INICIAL

DIRECCIÓN POSTAL

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

FECHA DE NACIMIENTO (DÍA/MES/AÑO)

GÉNERO

F M

ZIP CODE

DIRECCIÓN FÍSICA

TELÉFONO

() -

CELULAR

() -

CORREO ELECTRÓNICO

ZIP CODE

INFORMACIÓN ACADÉMICA GENERAL

ÍNDICE ACADÉMICO GENERAL _____

FECHA APROXIMADA DE GRADUACIÓN _____

NIVEL ACADÉMICO QUE CURSA:

BACHILLERATO

MAESTRÍA

CONCENTRACIÓN: _____

AÑO DE ESTUDIO

1RO

2DO

3RO

4TO

5TO

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA BECA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O DESTINO DE VIAJE: _____

FECHA (SALIDA Y REGRESO): _____

CANTIDAD SOLICITADA: \$ _____

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL

ANUNCIO EN Prensa ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN

POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR OTRO: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certifico que toda la información en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con mi mejor juicio. Acepto que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certifico el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entiendo que cada estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año.
- Entiendo que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizo a la FCPR, al donante y a la Escuela de Arquitectura de la UPR a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósitos de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entiendo que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entiendo que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE

FECHA

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____